



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 19 de Abril de 2017

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Concejal Graciela Manestar, (fojas 1-expediente 90/17),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente de Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Concédese uso de licencia a la Concejal Graciela Manestar, por el----- término comprendido entre los días 19 de abril y 28 de abril de 2017, inclusive.-----

ARTÍCULO 2º.- Suplante en sus funciones a la Concejal Graciela Manestar, por el---- término dispuesto por el artículo 1º, el Concejal Javier Alberto Murias.

ARTÍCULO 3º.- Díctense las disposiciones del presente "ad referéndum" de su posterior----- convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 4º.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,---
-----regístrese, publíquese -----

DECRETO N° 24/17

VAN JOSE TROYA
SECRETARIO

GUSTAVO A. BIANCHINI
PRESIDENTE H.C.D.